

ORDENANZA N° 181/94

REFERENTE A: “DESIGNAR CON EL NOMBRE “17 DE OCTUBRE” A UNA CORTADA DE BARRIO “BEAUDRIX”.-

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 080/91 se aceptó la donación de unos lotes ubicados en la manzana 8 del Barrio “Beaudrix” con la finalidad que ello permitiera regularizar la situación de varias familias allí ubicadas y para que éstas pudieran contar en el tiempo con servicios indispensables como son la luz, el agua potable, etc., y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de ello se abrió un sector de dicha manzana con entrada y salida a las calles Juan José Paso y Avellaneda, formando un ángulo de 90° (noventa grados) que sirve como vía pública.-

Que ahora, mediante una presentación, que forma parte del presente Proyecto de Ordenanza, esos vecinos solicitan que se le dé el nombre “17 de Octubre” como una manera de rendir homenaje a quién protagonizara esa Gesta histórica en el año 1.945, el Gral. JUAN DOMINGO PERON.-

Que se considera imperativo imponer un nombre a esa arteria para su designación oficial y para ello nada más justo y acertado que el que proponen los mismos vecinos, ya que como bien lo señalan esa fecha marca un hecho histórico que produjo cambios profundos en el Pueblo Argentino.-

Que para ello será necesario convocar a la Junta de Nomenclatura creada por Ordenanza N° 031/90, para que se expida al respecto.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Impóngase el nombre “17 de OCTUBRE” como designación oficial a la Cortada existente en la manzana N° 8 del Barrio “BEAUDRIX” con entrada y salida a las calles Juan José Paso y Avellaneda de nuestra Ciudad.-

Artículo 2°: Convóquese a la Junta de Nomenclatura creada por Ordenanza N° 031/90, para que se expida sobre el particular, de acuerdo al cometido que le otorga la misma.-

Artículo 6°: Comuníquese, Regístrese, Archívese y Publíquese.-

Roldán, 26 de Mayo de 1.994.-